

# EL REINO.



DIARIO DE LA TARDE.

AÑO III.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Jueves 16 de Mayo de 1861.

Redaccion, Administracion e Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 483

## PARTES TELEGRÁFICAS

### DEL EXTERIOR.

**Liverpool 13.**—Las noticias de Nueva-York alcanzan al 30 de Abril.  
La energía del gobierno de Lincoln y la rápida y numerosa reunión de voluntarios en Washington y los aprestos formidables del Norte podrán variar el plan de los caudillos del Sur para ocupar a Washington. El Estado de Maryland, amedrentado por alguna fuerza, acaba de decretar su adhesión a la Unión, y así Baltimore se someterá a ella el 27. Lincoln ha decretado que se organicen 15,000 marineros. Al Sr. Schurz, nombrado ministro en España, se le han concedido tres meses para que se dirija al Occidente a organizar fuerzas militares.  
**Paris 14.**—Se han recibido noticias de Cochinchina. Una embajada del emperador annamita se ha presentado al general en jefe de las tropas franco-españolas proponiéndole la ratificación de la paz firmada en Hucé.  
**Viena 14.**—Los funerales del conde Teleki han dado lugar a una manifestación pacífica en Pesth. Han asistido al entierro más de 100,000 húngaros.  
**Zurich 13.**—El incendio de Glaris ha consumido 300 casas y 150 dependencias; 4,000 personas se hallan sin tener donde albergarse. El número de muertos y heridos no se sabe exactamente.  
**Paris 13.**—No es cierta la noticia de la *Independencia Belga* diciendo que por un convenio reciente los piamonteses ocuparán Roma en unión de los franceses.  
**Viena 14.**—Dicen de Cetigue que los consules extranjeros están en vísperas de persuadir al príncipe del Montenegro a que evite las hostilidades, y se espera arreglo pacífico, bajo los auspicios de Omer-Bajá.  
**Pesth 14.**—M. Deak en la sesión de ayer pronunció el discurso cuyo texto es conocido. Al terminar, apeló de una manera elocuente a la moderación y a la prudencia. Dicho discurso ha producido en la Asamblea profunda sensación. Fué frecuentemente interrumpido por nutridos aplausos cuando el orador manifestó los deseos y necesidades del país, y sobre todo cuando anunció el envío de la manifestación del emperador, entonces se redoblaron los aplausos. Los debates tendrán lugar el jueves próximo.  
**Londres 14.**—De Nueva-York hay noticias del 4 de Abril. Los puertos del Sur serán inmediatamente bloqueados. Están preparándose al efecto 50 buques de guerra y 20,000 hombres. La Carolina del Norte, que se ha separado de la Unión, se prepara a la guerra. Maryland y Virginia occidental fieles a la Unión. Kentucky neutral.  
**Turin 14.**—Vuelven a circular rumores de crisis ministerial parcial respecto a dos o tres miembros del gabinete.  
Se asegura que la comisión de defensa del Véneto ha enviado a Viena una memoria militar, proponiendo hacer de Pádua y Rovigo dos plazas de primera clase.  
El conde San Martino va de lugarteniente general a Nápoles, habiendo aceptado S. M. la dimisión que con insistencia ha hecho el príncipe Carignan.  
**Tolon 15.**—La escuadra que estaba dispuesta ha recibido orden de aparejar para el 20 con transportes de vapor para traer el ejército francés de Siria.  
**Marsella 15.**—Noticias de Roma del 11 dicen que al presentarse en uno de los teatros José Bonaparte y dos individuos de su familia fueron victoreados por los espectadores. También añaden que el cardenal Grassellini ha sido enviado por el gobierno pontificio a Francia.  
**Milan 15.**—Según la *Perseverancia*, en la frontera de la Rumania se ha preso un eclesiástico portador de papeles políticos de importancia. La *Italia* desmiente los rumores de modificación ministerial.  
**Paris 15.**—Ayer ha habido una empeñada discusión en el Senado, con motivo de las peticiones de los cristianos de Siria que reclaman no se les abandone por las tropas francesas. La mayor parte de los oradores se han pronunciado a favor de los peticionarios, contra el dictamen de la comi-

sion, y a propuesta de M. Billault continuarán hoy los debates.

**Marsella 15.**—Cartas llegadas de Beyrouth participan una agresión de los soldados turcos contra los franceses, incluso los oficiales. Beaufort y el consúl francés consiguieron por vía de reparación que tres de aquellos fueran apaleados delante de las tropas formadas. Se ha dado orden a los franceses de que salgan siempre armados. Lord Dufferin, comisario inglés en Siria, ha pedido que los ingleses se retracten de la firma de la exposición pidiendo la evacuación de Siria.  
En Balbek han ocurrido desórdenes contra los cristianos.

**Paris 15.**—Después de las declaraciones de Billault en el Senado, La Rochejaquelein expresó su satisfacción de ver que el gobierno seguía una política nacional. Esta proposición se adoptó por unanimidad, exceptuando dos votos, pasándose a la orden del día.

**Paris 15.**—Quedan el 3 por 100 francés a 69-45; el 1 1/2 a 96-30; el interior español a 48 1/2; el diferido a 42, y la amortizable a 16.

**Londres 15.**—Quedan los consolidados de 91 7/8 a 92.

## SECCION EXTRANJERA.

La muerte del conde Teleki, que tan honda sensación ha producido en Viena como en Hungría, considerándose generalmente como un suicidio, por más que en ella se vea por algunos un crimen, ha dado mayor fuerza al partido moderado y mayores esperanzas a los que desean las soluciones más pacíficas entre el Austria y la Hungría; pero estas esperanzas, que se encuentran muy bien justificadas en la debilidad que ha de experimentar el partido exaltado con la falta de su autorizado jefe, se pierden por completo al examinar la exposición leída por M. Deak en la Dieta, en la que ha manifestado que entre el Austria y la Hungría no pueden existir más relaciones que las puramente personales, únicas que se hallan consignadas en las Dietas húngaras.

La ley de Febrero que llama a todos los Estados del imperio a la formación de las leyes comunes en el Parlamento de Reichsrath, ataca de un modo visible la independencia legal de Hungría proclamada en la antigua carta húngara, que no hace mención de un Parlamento común para todo el imperio. Declarando los magyares que solo admiten la unión personal, no pueden conceder a los demás Estados el derecho de concurrir a la formación de sus leyes, so pena de abdicar en parte el derecho que constituye su independencia legal; así es que M. Deak ha rechazado toda autoridad que no sea la del rey de Hungría, y quiere que una vez coronado rey el emperador, les gobierne en virtud de leyes propias votadas en la Dieta sin intervención de ninguna otra provincia del imperio, y les permita una administración especial: quiere, en fin, la unión que existe entre la Suecia y la Noruega, que siendo distintos reinos y teniendo distintas leyes, están, sin embargo, bajo un mismo cetro.

Semejante petición, por más que sea hija del más puro patriotismo y del sentimiento de independencia que forma el carácter distintivo de los magyares, no es fácil que la conceda el emperador después de haber proclamado la unidad del imperio en su discurso, sin renunciar completamente a la corona de Hungría. Concedáales Francisco José el derecho de darse leyes, de administrarse por sí, y el de rechazar los mandatos del imperio cuando lo juzguen oportuno, como se pide también en la exposición de M. Deak, y le quedará tan solo el título honorífico de rey.

En las dos Cámaras del Parlamento inglés, lo mismo que en el Senado francés, se ha agitado la cuestión de Siria. Lord Stradford Redcliffe ha presentado a la resolución de la Cámara de los lores los tres capítulos siguientes: 1.º La Cámara varía con profundo pesar toda continuación, por corta que fuese, de la ocupación de Siria por tropas extranjeras después del 5 de Junio, época fijada por el convenio de París para la completa evacuación. 2.º La Cámara está conforme en que los desastrosos sucesos que han tenido lugar en Siria no deben atribuirse a causas exclusivamente locales, sino también y principalmente al estado del imperio turco, por lo que hace a su administración. 3.º La Cámara está enteramente convencida de la necesidad de obtener de la Puerta Otomana una adopción pronta y enérgica de las disposiciones más propias para dar una sólida garantía contra la repetición de estos conflictos sangrientos, cualquiera que pueda ser la causa de ellos. Lord Wodehouse manifestó en la Cámara de los lores que la Francia no tenía intención de prolongar la ocupación, y que envolviéndose en el art. 1.º una desconfianza manifiesta hacia el gabinete de París, consideraba como imprudente la resolución de la Cámara.

El 2.º dió ocasión al noble lord para elogiar la administración del gobierno turco, y arrojó sobre los maronitas la responsabilidad de los asesinatos de Siria, sosteniendo a la vez que el sultán ha reparado ampliamente los actos de inhumanidad allí cometidos. Después de esta discusión, en la cual se expuso por otro miembro del Parlamento que no se gozaba de tranquilidad en Siria, en cuanto se pedía aún la ejecución de 1,200 culpables, se retiró la proposición.

La orden que se ha recibido en Tolon para que la división de transportes destinados a Siria se provean de viveres y de carbon, y se preparen a marchar el 15 para su destino, es la señal más segura de que está decidida la evacuación. Queda solo por resolver lo relativo a la organización de Siria, sobre cuya cuestión se dice están conformes los embajadores de las cinco potencias en Constantinopla en adoptar el sistema propuesto por el general Beaufort, que consiste en el nombramiento de un solo caimán.

Para algunos periódicos revolucionarios que sueñan en la unidad italiana, tocan a su término las negociaciones seguidas entre los gabinetes de París y Turin, con el objeto de firmar una alianza defensiva; sin embargo, hay alguno entre ellos, como la *Opinion Nacional*, que ve las cosas más distantes, si bien considera que la lógica de los hechos ha de dar por resultado la unión más íntima entre Francia e Italia.

El gobierno ha hecho algunas modificaciones administrativas en el reino de las Dos-Sicilias, y ha accedido a los deseos del príncipe de Saboya Carignan, relevándole de sus funciones, como también a su ministro responsable M. Nigra, quien será reemplazado por el conde Pouza de San Martino, con el título y facultades de gobernador.

Los Estados-Unidos van desunándose más cada día, pues a los muchos que habían faltado a la neutralidad, adhiriéndose a una ú otra confederación, tenemos que añadir que el gobernador de Tennessee ha manifestado al presidente Lincoln que si se decidía a tomar algun partido sería al lado de la república del Sud, para lo cual levantaría un cuerpo de 50,000 hombres.

### Se lee en La Patrie:

«Un despacho de Varsovia del día 8 nos da a conocer los hechos siguientes:

La población, cediendo a los consejos que le habían sido dados por los verdaderos amigos de la Polonia, se ha abstenido de ir el día 8 en peregrinación al santuario de Czestochowa. En su consecuencia, no se ha turbado la tranquilidad. Si hubiera tenido lugar esta manifestación tranquila, hubiera sido seguida de una represión violenta, como la autoridad lo había prevenido a los habitantes.

El obispo Lubinski ha muerto en Varsovia. Se ha pedido autorización al príncipe lugarteniente para enterrar el cuerpo de este prelado con los honores debidos a los grandes dignatarios de la Iglesia. El príncipe ha consultado a San Petersburgo. Si la autorización se concede, se espera ver la población entera de la ciudad asistir a los funerales del prelado.

Se acaba de promulgar un decreto del ministro de Cultos, prohibiendo a la población el salir en tropel de las iglesias y estacionarse delante de las puertas.

El 6 de Mayo, día de la fiesta del emperador, se han abstenido los habitantes de tomar parte en la solemnidad; las calles han quedado completamente desiertas.

Los miembros del Consejo municipal de Varsovia han insistido en dar su dimisión.»

### Se escribe de Trieste a La Presse de Viena:

«Tenemos hoy noticias directas de Ancona. La fragata de vapor sarda *Costituzione* y una chalupa cañonera habían llegado allí. En la ciudad reina mucha agitación e inquietud. Los voluntarios licenciados comenzaban a amenazar seriamente la tranquilidad del pueblo, y se temía un conflicto sangriento.»

### Leemos en la Independencia Belga:

«Se dice que ha llegado a París el antiguo gobernador de Hungría Luis Kossuth. El patriota húngaro está muy conternado con la muerte tan súbita y trágica de su amigo el conde Ladislao Teleki. El, lo mismo que sus compañeros de emigración que residen en París, lloran esta muerte como una gran pérdida para la causa húngara. Nadie puede explicarse el motivo de este deplorable suicidio. Se supone, sin embargo, que el ilustre jefe del partido avanzado de Hungría se había decidido a poner fin a sus días, a consecuencia de las vivas discusiones con sus colegas en la Dieta. El conde Teleki era de un carácter muy irritable y de un patriotismo muy exaltado. La marcha de los negocios en su país ha debido afectarle mucho, y lo ha arrestrado probablemente a este acto de desesperación.»

Las dos Cámaras del Parlamento austriaco discutirán muy pronto un proyecto de contestación al discurso de la Corona. Los proyectos que se les han sometido a este efecto, les proponen emitir el voto de que la Hungría se haga representar en Viena; de protestar de sus miras pacíficas y declararse dispuesta a todos los sacrificios para mantener el imperio y su indivisibilidad. Desgraciadamente no bastan en estas materias las más bellas declaraciones. Hasta el presente la Hungría ha manifestado bastante poca disposición a reconocer esta unidad y esta indivisibilidad de la monarquía austriaca, y los diputados venecianos declinan altamente el derecho de cooperar por su provincia a los trabajos de Reichsrath.

Se escribe de Londres a Paris con fecha 9. que se acababa de recibir por la vía de la India la noticia de que el almirante Hoppe, que manda la expedición encargada de explorar el Yang-Tse Kiang, había firmado con los jefes de los rebeldes de Nankin un tratado que concedía a los ingleses el derecho de comerciar en todo el Kia-son y de navegar sobre el Yang-Tse-Kiang, desde su embocadura hasta Hang-Kow.

El presidente Lincoln ha dado la siguiente contestación al escrito de Baltimore:

«Señores: vosotros pedis la paz a todo precio.

Semejantes votos no están conformes con la conducta que hubieran tenido Washington ó Jackson. Los rebeldes han atacado el fuerte Sumter, y vosotros, vosotros habéis atacado las tropas destinadas a proteger el gobierno federal y los ciudadanos de la capital. Yo no he tenido nunca la intención de atacar el Maryland, sino solamente defender a Washington.

Señores, id a decid a vuestra población que si ella no nos ataca, nosotros no la atacaremos; pero que en el caso contrario usaremos de represalias rigorosas. Es preciso que las tropas vengán a Washington atravesando el Maryland. Ellas no pueden venir ni por el aire ni por bajo de tierra, y es necesario que atraviesen vuestro Estado.»

## SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Primera secretaria de Estado.—Excmo. señor: El mayor domo mayor de S. M., con referencia a parte dado por el primer médico de cámara de S. M. a las once de esta mañana, me dice lo que sigue:

«S. A. R. la Serma. Sra. Infanta doña María de la Concepción ha pasado bien la noche, y continúa en estado completamente satisfactorio.»

De orden de S. M. lo traslado a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Aranjuez 14 de Mayo de 1861.—Saturnino Calderon Collantes.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.

(Gaceta de hoy.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Primera secretaria de Estado.—Excmo. señor: El mayor domo mayor de S. M., con referencia a parte dado por el primer médico de cámara de S. M. a las doce de esta mañana, me dice lo que sigue:

«S. A. R. la Serma. Sra. Infanta doña María de la Concepción continúa en estado satisfactorio.»

De orden de S. M. lo traslado a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Aranjuez 15 de Mayo de 1861.—Saturnino Calderon Collantes.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y demás augusta real familia continúan en aquel real sitio sin novedad en su importante salud.

## EL REINO.

MADRID 16 DE MAYO DE 1861.

AL PERIÓDICO HISPANO-AMERICANO «LAS ANTILLAS» SOBRE LA CUESTION DE LIBERTAD DE IMPRENTA EN ULTRAMAR.

Conocemos que al abordar nosotros la presente polémica hemos usurpado el puesto que de hecho y de derecho correspondía a los diarios ministeriales; pero como sabemos, al mismo tiempo, que estos periódicos no se inquietan mientras no verse en la contienda periodística la personalidad de sus patronos, y como hemos visto que han dejado pasar sin correctivo las ideas altamente ocasionadas y peligrosas que contiene el artículo de *Las Antillas*, de aquí que nos hayamos convertido en *órganos oficiales*, no del ministerio, sino de la conveniencia pública, cuyos fueros, con escritos semejantes al del artículo en cuestión, no quedan muy bien parados. Es más: ignoramos hasta qué punto,

32

### UNA CONVERSION.

que no viviese con ella como debe hacerlo un hombre de honor. Tú la verás, y cuando hayas tenido tiempo de estudiar su carácter, me dirás si te encuentras dispuesto a consagrarte a la vida, del mismo modo que yo tengo la convicción que ella consagrará la suya a su esposo. Espero que entonces me hablarás con franqueza.  
El conde me hablaba con gravedad, y yo le contesté en el mismo tono:  
—Os hablaré, tío mio.  
—¿Palabra de Langenais?  
—Estréchese su mano y repetí:  
—Palabra de Langenais.

#### IV.

Berta.

Al concluir tan dramáticamente de comprometer mi palabra, el conde me propuso presentarme al momento a su sobrina.  
—A estas horas, dijo, está siempre en la biblioteca. Arriesgándote todo, voy a presentarte sin avisarla. Me gusta algunas veces contrariar sus costumbres, un poco ceremoniosas.  
Una fuerte emoción conmovió mi alma en el instante en que me iba a encontrar frente a frente con una mujer a quien no había entrevisto sino a través de mi fantástica imaginación.  
La biblioteca está situada sobre el vestíbulo que antes te describí; después de la antecámara se penetra en una vasta galería cuyas ventanas

### UNA CONVERSION.

daban al jardín. Aquí, como en el resto del palacio, el arquitecto lo ha concebido todo en proporciones monumentales. Los armarios, realizados con adornos de un estilo severo, sin pintura ni dorados, son de encina que merced a los años ha adquirido el color del ébano; los libros, encuadernados magníficamente a la antigua y llenos de soberbios relieves, brillan como joyas de gran precio tras los cristales de la estantería. En su mayor parte son ediciones in folio, obras maestras de tipografía que ya no se encuentran sino en las raras y exquisitas colecciones de los bibliófilos.

La estantería termina con una cornisa saliente apoyada sobre pilastras; y sobre estas pilastras se ven los bustos en mármol de los hombres que se han ilustrado por las ciencias, la literatura y las artes. Allí están San Agustín, Galileo, Newton, Cervantes, Guttenberg, Racine, Corneille y Mozart. Algunos días antes de mi llegada se acababa de colocar de orden de Berta el busto de Chateaubriand.

Exceptuando estas figuras y los libros, todo lo demás es sombrío en esta solemne nave. El techo, de una inmensa altura, está formado de vigas de cedro de un bello color oscuro. Nada más severo y sencillo que los muebles. Sillones y banquetas de respaldo cuadrado, con asientos de terciopelo verde oscuro con franjas iguales. En el centro de la sala hay una mesa ovalada de piés torneados, alrededor de la cual pueden colocarse para leer con comodidad cuarenta personas. Las ventanas tienen

33

### UNA CONVERSION.

hecho destruir enteramente el gusto que sabes haber tenido por el estudio, y además he aprendido muchas cosas que no bastan las lecciones de las escuelas para dárslas a conocer; pero a pesar de esto, no tardé en convencirme cuán cortos eran mis talentos comparados con los de mi prima. En menos de una hora recorrí completamente delante de mí los diversos senderos del humano saber. Todas sus ideas se elevaban a la mayor altura y se formulaban en el estilo del gran siglo. Jamás había yo escuchado tan notables palabras pronunciadas por labios más puros: nunca me había fascinado mayor elocuencia.

Media hora antes de comer, cuando nos dejó para ir a vestirse, lo hizo con un paso tan leve que parecía no tocar al suelo. Mi tío me cogió del brazo y bajamos al jardín.

—¿Qué te ha parecido? me preguntó.

—Es una reina, le contesté.

—Efectivamente: parece que ella sola resume toda la distinción de las damas cuyos retratos estamos viendo. Ya habrás podido conocer su inteligencia y su instrucción. El cura de Nuestra Señora, a quien conoces, y yo mismo, la hemos enseñado a lo que sabíamos; pero nos ha dejado muy atrás, y a los catorce años ya sobrepajaba a sus maestros. No hay día que no permanezca cinco ó seis horas en la biblioteca. Pero no creas que echa a perder con una ridícula pedantería esta superioridad, tan rara en las mujeres.  
—Después de la hermosura, le interrumpí, no

### UNA CONVERSION.

29

ha escogido en el piso segundo una de las habitaciones más sencillas y reducidas. Los libros y papeles que había sobre su mesa me anunciaron un amigo del estudio, lo cual me agradó en extremo, pues siempre me han gustado los hombres inteligentes.

El conde se levantó para recibirme, me estrechó la mano, y me abrazó con un cariño que me conmovió. Es un hombre de unos sesenta años, alto, delgado, y notable por la distinción que no siempre da el nacimiento, pero que él solo es quien la da. Se nota en su rostro la melancólica serenidad de las personas que han visto y sufrido mucho sin que las desgracias hayan alterado en ellas la pureza de su corazón.

Un simpático atractivo nos inclinó siempre hacia un hombre de bien. Esta fué mi primera impresión. No me atreveré a decir si él experimentó una cosa parecida, pero desde aquel instante se estableció entre ambos la conversación con tanta intimidad como si hiciera veinte años que nos conociáramos.

—Sobrino mio, me dijo después de haberme hecho sentar junto a él en una butaca, sé bien venido, una carta de Falaise me había anunciado tu llegada: en su consecuencia, te esperaba, y tu prima también. Tu padre y yo nos amábamos desde la emigración; nos vimos después varias veces, y nuestras relaciones no cesaron hasta que tuviste la desgracia de perderle. Ten por seguro que sobre tí recaerá la amistad que nos unía: mi familia

según el criterio del señor fiscal de imprenta, sea permitido á un periódico no político hacer apreciaciones políticas respecto de asuntos tan candentes como lo es el de pedir libertad absoluta para la prensa de Ultramar, y pediría en un periódico cuya especialidad por las cuestiones en cuyo examen se ocupa, ha de influir necesariamente en su mayor circulación en los países cuyos negocios trata con exclusiva preferencia.

No comprendemos, repetimos, ni el silencio de la prensa ministerial, una vez permitida la publicación de artículos como el de *Las Antillas*, ni mucho menos la tolerancia del señor fiscal de imprenta concediendo semejante permiso.

Dicho esto, que nos ha parecido indispensable, puesto que la grave cuestión en mal hora traída al debate por *Las Antillas* es de aquellas que por su índole, tendencia y resultados entrañan un germen de ideas y aspiraciones que es siempre inconveniente salgan á la superficie, concluyamos de exponer los argumentos que dejamos pendientes en nuestro número del martes.

La prensa de Cuba (seguimos limitándonos á ella, porque así lo hace el Sr. Carballo en su artículo de *Las Antillas*, y porque, en realidad, es de la de nuestras provincias ultramarinas la que más atención merece), la prensa de Cuba, decimos, tiene toda la libertad que há menester para tratar las cuestiones de verdadera importancia que se relacionan con el país donde vive, exclusivamente agricultor y mercantil. La prueba de ello es que en vez de decaer los periódicos principales de la isla, como, por ejemplo, el *Diario de la Marina y La Prensa de la Habana*, que son los dos más importantes, cada día crecen en el favor del público, lo cual no sucedería si como supone el Sr. Carballo rebosasen solo *insipidez*; lejos de eso, aquellos dos periódicos cuentan larga fecha, y su verdadero prestigio y la prueba de que llenan cumplidamente las necesidades del país para el cual se escriben, se encuentran en sus dimensiones, poco menores que las del *Times* de Londres, y en la vastísima sección de anuncios que tanto ha llamado la atención del Sr. Carballo.

Si Cuba deseara más libertad de imprenta, no favorecería con su inmensa suscripción á los periódicos que allí se publican, y, por el contrario, acudiría á los de la península, que circulan con amplia libertad por toda la isla, satisfaciendo con su lectura esa sed de política que, según el Sr. Carballo, aqueja á los habitantes de aquel bello y por mil títulos privilegiado país. ¿Qué sucede, sin embargo? Que el periódico político de la península que logra reunir en Cuba alguna docena de suscriptores ha puesto, como vulgarmente se dice, una pica en Flandes, y que, en cambio, los *incoloros* de la isla, según el Sr. Carballo, tienen unos elementos de vida tan próspera como quisiéramos nosotros que tuvieran los más favorecidos por la suerte en la península.

Y es porque los periódicos de la grande Antilla solo representan los intereses permanentes de aquella sociedad, en su íntimo enlace con la metrópoli; es porque allí todo el mundo, fuera de algunas deshonrosas excepciones tan insignificantes por su número como por su valer, es antes que todo y sobre todo, español con ardiente españolismo; y es, en fin, porque la inmensa mayoría de los habitantes de las Antillas, así criollos como peninsulares, posee en el más alto grado el sentido práctico de las cosas y los

hombres, y sabe que las luchas políticas que tanto nos gastan á nosotros sus hermanos, solo nos producen debilidad, cansancio, indiferencia y hasta hastío hácia los intereses verdaderamente importantes del país. Lejos, muy lejos nos llevarían nuestros pensamientos, llegados á este punto, si no les atajáramos su vuelo y no volviéramos á tratar la cuestión de libertad de imprenta en Ultramar en el terreno de los hechos tangibles y tales como pasan.

Es innegable que hoy, y hace mucho tiempo, los periódicos de la península, sin distinción de matices, entran y circulan libremente por toda la isla de Cuba; es también innegable (lo repetimos) que son casi contadas las suscripciones que allí tienen estos periódicos: no es ménos exacto que los periódicos extranjeros procedentes de Europa y algunos puntos de América, en especial de los Estados-Unidos, alcanzan mayor suscripción y penetran sin ningún género de examen ni expurgo; también es verdad que en París y Nueva-York se publican periódicos escritos en idioma español, como hemos indicado en el anterior artículo, y dedicados casi exclusivamente á estudiar las cuestiones hispano-cubanas é hispano-americanas, obteniendo la preferencia las que se refieren á nuestra política con la gran república federal del Norte y del Sur, tan desquiciada en la actualidad. Pues bien: si Cuba, es decir, la parte influyente y pensadora de este país, deseara más expansión de la que tiene, que es la necesaria, en la emisión de sus ideas y pensamientos, acudiría á la prensa peninsular, á la europea y á la anglo-americana, valiéndose de la misma como de una verdadera válvula que diese salida á su exuberante y comprimido anhelo de discusión.

¿Podría citarnos el Sr. Carballo periódico alguno, nacional ó extranjero, de importancia y crédito en que se manifieste ese síntoma de mal estar por la tortura en que, según dicho señor, se agita el pensamiento escrito en Cuba? ¿Podría citarnos números de esas publicaciones en que se abogue con insistencia y fervor por que á la prensa de aquella isla se le otorgue esa libertad que tanto se le escatima, al decir del Sr. Carballo? ¿No hablan bien claro todas las correspondencias que publican los diarios políticos de Madrid, sin diferencia de opiniones, procedentes de la Habana, capital en todos sentidos de la isla, y al lado de la cual todas sus demás poblaciones tan subalterno lugar ocupan? ¿Se hace en aquellas correspondencias ni aun remota alusión al círculo de hierro dentro del cual, á ser cierto lo que el Sr. Carballo afirma, vive torturada la prensa de Cuba? Nosotros agradeceríamos á este escritor que nos proporcionara pruebas en contra de lo que vamos asegurando, porque lograríamos ver una cosa para nosotros desconocida, después de haber leído por espacio de muchos años gran parte de los periódicos extranjeros y nacionales que se reciben en Cuba, y todos los que allí se publicaban, que son, con corta diferencia, los mismos que hoy se publican. Seguros estamos de que pueda complacernos el Sr. Carballo, por mucho que lo desee.

La libertad ilimitada en Ultramar, únicamente serviría—no lo dude el Sr. Carballo—para que aprovechándose de ella algunos señores y extraviados, repitieran el escandaloso hecho ocurrido con *El Faro Industrial*, cuyo periódico, después de dar cuenta de la desgraciada muerte del valiente general Enna, al frente de los filibusteros de Lopez, insertó inmediatamente y á continuación un artículo titulado *LA SONRISA*.

No. Ni los cubanos ni los peninsulares inteligentes avezados en Cuba ó conocedores de sus necesidades quieren para la prensa de aquel país más libertad de la que tiene, que es la justa, racional y adecuada á sus especiales condiciones y necesidades orgánicas. Como testimonio elocuente de esta verdad, podemos citar al Sr. Carballo un notable artículo publicado en *Las Novedades* del 11 del actual, bajo los auspicios y la firma del respetable cubano Sr. D. Andrés de Arango, á propósito de la reincorporación de Santo Domingo. Recomendamos su lectura al Sr. Carballo y á cuantos deseen comprobar la exactitud de nuestros asertos, en la seguridad de que encontrarán en dicho artículo, á través de la más trasparente alusión, la más sentida protesta en favor de la política tradicional de España respecto de sus provincias de Ultramar.

De pasada é incidentalmente habla también el Sr. Carballo, al final de su artículo, de la desigualdad de derechos entre los cubanos y los peninsulares, y también, y aunque por incidencia, le seguiremos nosotros en este terreno, diciéndole muy pocas palabras.

No puede afirmarse que existe tal desigualdad, cuando tienen derecho á sentarse en la alta Cámara varios hijos de Cuba, muchos por elección de la Corona, y cuando, como en la actualidad sucede, el importantísimo cargo de secretario de aquel gobierno superior civil está ocupado en propiedad por otro hijo de aquel país, siendo igual la naturaleza de varios jefes de sección del mismo gobierno, y de otros no ménos importantes funcionarios públicos, lo cual ni censuramos ni aplaudimos en este momento, pero que prueba que los nacidos en Cuba no están tan desheredados como pretende el Sr. Carballo. Y ¿ha olvidado este apreciable escritor que en esa provincia trasatlántica se disfruta el derecho electoral activo y pasivo para cargos municipales?

Hemos expuesto cuanto hemos creído oportuno, por ahora, en vista del artículo de *Las Antillas*, relativo á libertad de imprenta en Ultramar, ó mejor dicho, en Cuba. Respecto del particular tocado por incidencia de la desigualdad de derechos, además de lo que brevemente queda manifestado, nos referimos en un todo á lo que el día 20 de Abril último dijimos en *EL REINO*, al hacernos cargo de la interpelación del senador cubano señor marqués de O'Gavan.

Dos periódicos que pasan por órganos del ministerio y que afectan hallarse enterados de cuanto ocurre en las regiones oficiales, *La Verdad* y *La Correspondencia*, han dado cabida en sus columnas, el uno íntegramente y en parte el otro, á una carta inserta en el *Diario de Barcelona* á propósito de lo que llaman la cuestión Pacheco. La carta á que aludimos refiere con tal inexactitud las conferencias que han mediado entre el señor ministro de Estado y el señor Pacheco, y lo hace en un lenguaje tan apasionado é inconveniente, que no comprendemos cómo han podido insertarla los dos periódicos citados. Que un diario de provincias publique una versión tan errónea, puede disculparse, atendida la distancia de la corte y el sentimiento más ó ménos parcial que anime á su corresponsal; pero que periódicos de Madrid que se han ocupado de todas las fases de esta cuestión, y que se han mostrado diariamente enterados de cuanto mediaba entre el ministro de Estado y nuestro embajador en Méjico, den cabida sin

correctivo á la carta del *Diario*, no hemos podido verlo sin profunda extrañeza.

Debemos decir á *La Verdad* y á *La Correspondencia*, y se lo decimos desafiándolos á que nos prueben lo contrario, que no es cierto que el Sr. Pacheco «tuviese la exigencia, apenas llegó á Madrid, de que el gobierno de S. M. sin esperar nuevos datos declarase la guerra á Méjico, haciendo un *casus belli* de su expulsión.» Semejante exigencia no ha existido de parte del Sr. Pacheco, ni podía existir de parte de ningún hombre de Estado; y si no tuviéramos otros fundamentos para combatir una imputación tan absurda, nos bastaría citar los diferentes artículos de nuestros colegas, que un día y otro, hasta que se verificó la separación del Sr. Pacheco, anunciaban á sus lectores que reinaba la mejor armonía y cordialidad entre el embajador y el ministro, á propósito de la cuestión de Méjico. ¿Cómo podría haber existido esta armonía, á haber mediado de parte del Sr. Pacheco la pretensión que ahora se le atribuye?

Lo que el Sr. Pacheco pidió al gobierno desde el primer momento hasta el fin, fué que se considerase su expulsión de la república mejicana como cumple á la dignidad de una gran nación: que después que la España había enviado á aquel país un representante investido del más elevado carácter, no sufría en silencio y abandonado al olvido un ultraje como el que el presidente Juárez ha inferido á nuestro prestigio, ni consentía que la consideración de España se amengue á los ojos de aquel continente, y de rechazo á los de las demás naciones. Esto es lo que el Sr. Pacheco pidió, y este es el sentimiento general de todos los españoles amantes de la dignidad de su país. Pero el Sr. Calderón entendiéndonos de otro modo sin duda las cuestiones exteriores, y así anda tan bien parada nuestra consideración en el extranjero desde que para desgracia de España tiene dicho señor á su cargo el departamento de nuestras relaciones diplomáticas.

En cuanto á que el Sr. Pacheco dirigiese la exposición á S. M. en términos tan acries y descompuestos que el Consejo de ministros creyese de su deber oponerle un severo correctivo, como dice la carta, apelamos al tiempo, que derramará luz sobre este hecho. Entretanto, todos los que hayan seguido al Sr. Pacheco en su larguísima carrera política y conocean sus dotes morales é intelectuales y las cualidades de su carácter, sabrán á qué atenerse respecto de la imputación de *acritud y descompostura* que se le atribuye en un documento elevado á S. M. la Reina.

Leemos en un periódico las siguientes líneas:

«Ha circulado entre los ministeriales el rumor, de que también se hace eco *El Constitucional*, sobre que muy pronto serán conocidos del público los términos en que se halla concebida la exposición del Sr. Pacheco, y que el aplazamiento de su publicación es hijo de consideraciones enteramente ajenas al recelo de que la conducta del gobierno en general, y en particular la del dignísimo ministro de Estado en esta cuestión, tan enojosa por el carácter personal que tiene, no se halle completamente justificada por la del Sr. Pacheco.»

Nosotros, cuyo juicio acerca de esta importantísima cuestión es harto conocido del público, queremos hacernos cargo del precedente suelto para repetir lo que manifestamos en nuestro número del 9. Si tan satisfecho se halla el señor ministro de Estado de su propia conducta, dijimos entonces, en su mano está publicar en la *Gaceta* la exposición del Sr. Pacheco. No solo no puede el señor Pacheco poner obstáculos á que se publique, sino que deberá ver con complacencia el que así se haga. Además, en ello ganarian á un mismo tiempo la verdad y la razón; y la opinión pública

podría saber á qué atenerse en este grave y enojoso asunto.

Ayer corrió el rumor del próximo regreso á España del señor marqués de Miraflores, embajador de S. M. en Roma; añadiéndose que aunque el pretexto ostensible de su venida es el de que no prueba bien á su salud aquel clima, no volverá á desempeñar la embajada, por haber surgido recientemente serias desavenencias entre S. E. y el gobierno. Con este motivo se ha vuelto á hablar de modificación ministerial, bajo la base de la salida del Sr. Calderón Collantes del ministerio de Estado, suponiendo que este señor irá al fin á Roma en reemplazo del señor marqués.

Por motivos de salud se ha concedido real licencia al Sr. D. Nicomedes Pastor Díaz, ministro plenipotenciario de España en Lisboa, y se cree que vendrá pronto á esta corte á procurar su reestablecimiento.

Hemos oido, con referencia á un parte telegráfico recibido en esta corte, que ha llegado á París el general Miramon, ex-presidente de la república de Méjico.

Vuelve á hablarse de modificación ministerial. El nombre del Sr. Vega Armijo anda de boca en boca.

Al dar un periódico esta noticia añade que no cree que el Sr. Vega Armijo sea ministro mientras permanezca en el ministerio el Sr. Posada.

Lo que fuere sonará. El rey Francisco II dirigió en el mes anterior una carta á nuestro enviado cerca de su persona, Sr. Bermúdez de Castro. Á su tiempo dimos una ligera idea de este notable documento: hoy podemos ofrecer su texto íntegro á nuestros lectores. Dice así:

«Al príncipe de Santa Lucía, duque de Ripalda, ministro de España.—(Autógrafo).—Mi querido príncipe: Acabo de leer con sorpresa que ciertos periódicos de la opinión en vuestro país os acusan de haberme dado en Nápoles consejos absolutistas, empleando en favor de la causa de una ciega resistencia la influencia de vuestra amistad. Es necesario estar muy poco al corriente de los sucesos para haceros semejante imputación. Desde el momento de mi advenimiento al trono, me complaczo en haceros esta justicia, me habeis aconsejado, con la invencible constancia que puede dar solamente una leal convicción, las grandes reformas administrativas y políticas que debían reorganizar y fortalecer mi gobierno.

Cuando me conjurábais antes de ir á Sicilia á prevenir con prudentes medidas los trastornos que vuestra experiencia descubría en el horizonte; cuando me exponías la necesidad de borrar el pasado con una amplia amnistía, la conveniencia de conceder instituciones representativas á mis pueblos; cuando me hablabais de grandes trabajos materiales por hacer, de la administración, de la magistratura, del ejército por reorganizar, sabéis si acogía con placer vuestras ideas, y hemos pasado muchas horas juntos combinando los medios de ponerlas en ejecución.

Pero conocéis también la espontánea red de tradiciones pagadas por la Cerdeña que rodeaba mi juventud y explotaba mi inexperiencia, sembrando alrededor de mí la desconfianza y suscitando toda clase de obstáculos para retardar la realización de estas juiciosas medidas. No ignoráis con qué falsas relaciones, con qué despachos falsificados, con qué concierto de iniquidades y de mentiras se me ha hecho renunciar á mi viaje á Palermo, á mis planes de operaciones en Messina y en Calabria, á mi campaña en Salerno, donde me aguardaban con impaciencia las fieles y desgraciadas tropas que se han cubierto de gloria en el *Volturno* y en Gaeta.

Es una triste historia; pero habeis hecho en ella un papel que os honra y honra á vuestro país. Si en Nápoles os habeis mostrado hombre de Estado, previsor y firme, os he hallado hombre de corazón en la hora de las grandes crisis. Y creed, mi querido príncipe, que no olvidaré jamás vuestra generosa amistad en los cinco meses de plenarios y privaciones que habeis pasado á mi lado en Gaeta.

Os autorizo á hacer de esta carta el uso que creáis conveniente, y creed siempre en el sincero afecto y amistad de vuestro—(firmado)—Francisco de Borbon.

Roma 14 de Abril de 1861.»

Por el vapor-correo llegado anteayer á Southampton, se tienen noticias de Puerto-Rico del 28 del pasado. Á esta fecha no ocurría novedad en nuestra Antilla.

El vapor *Almogavá*, que salió del puerto de Cá-

30 UNA CONVERSION.

será la tuya; encontrarás dos hermanas y un padre; la desgracia que ha cortado sucesivamente casi todos los ramos del árbol de Langenais, ha apretado los lazos del cariño entre los que sobreviven.

¿Cuánto contrastaba este lenguaje con el que yo había oído la antevispera en los boulevares de París! No era quien hablaba la impura boca de Monot, ni el sarcasmo perpétuo de Saint-Lambert, sino la misma honradez; de modo que me quedé confuso con una bondad tan poco merecida por mí que hasta aquel día no me había acordado de la familia sino para causarla disgustos. Así es que cuando le di las gracias por su amabilidad, se me saltaron las lágrimas.

Ya te he dicho que las facciones del conde respiraban la franqueza y la tranquilidad de un corazón recto; me parecía el primer hombre de esta especie que durante mi vida había encontrado. Miserable abonado del boulevard de los Italianos, mis recuerdos solo me presentaban una colección de rostros gastados ó siniestros. Rostros de usureros, de cortesanas y de perdidos; de modo que me veía fascinado dulcemente por el de un hombre honrado y virtuoso.

—¿Has leído, me dijo, mi carta á tu tía?

—Sí, señor, le contesté, la he leído.

—Entonces ya conoces nuestra posición. Tú eres el último Langenais, y Berta es la heredera de todos los bienes que en otro tiempo poseyó la familia; así es que nuestro matrimonio es de rigor. Mi sobrina lo sabe, pero quisiera tratarte algún tiem-

35 UNA CONVERSION.

tros de la escuela española. Tan grave é ideal es su actitud. Sus facciones, puras como una escultura griega, chocan sobre todo por su inmovilidad habitual; la parte saliente de este rostro hermoso, circuido por espesos *bandós* de cabellos negros como el azabache, son los ojos. Nada más extraordinario que su mirada fija y límpida, cuyo peso se siente aun cuando se la evite; sencilla y penetrante, es un mundo para el pensamiento. ¿Cuántas veces, considerando á hurtadillas la luz de su negra pupila, me he preguntado á mí mismo: ¿Es esta la estrella de la inocencia? ¿Es la paz del corazón? ¿Es la llama de la juventud, ó es el fuego alimentado por las lágrimas, los ayunos y las oraciones, que los claustros de los siglos pasados veían brillar bajo los párpados de las jóvenes y reclusas penitentes?»

Amigo mío, creo firmemente que no existe mujer alguna parecida á mi prima Berta; su sitio no es en este mundo, donde no sé cuál es su destino. En cuanto á mí, habituado á las mujeres elegantes y vaporosas de París, permaneci absorbido delante de esta sorprendente criatura vestida de negro, espléndida, bella, tenebrosa como una evocación de la tumba.

Gracias á la simpática llaneza del conde, la conversación se entabló de modo que me encontré más animado. El sitio donde estábamos la hizo versar naturalmente sobre asuntos graves: se habló de literatura, historia, pintura, arquitectura, viajes, etc. Las costumbres frívolas de mi vida no han po-

34 UNA CONVERSION.

dos partes, la inferior que se abre y cierra con fallables, y la superior, cuyas maderas se manejan por medio de cordones de seda.

Cuando yo llegué, todas, excepto una, estaban cerradas. Solo aquella, abierta en su parte superior, dejaba penetrar un rayo de sol. En el trayecto luminoso de este rayo que iluminando su cabeza dejaba en la sombra los pies, Berta de Langenais, delante de la mesa, leía en un infolio, con la mano apoyada en la abierta página. Sin duda un secreto instinto la advertió mi presencia, pues un ligero encarnado tiñó sus mejillas. Cuando el conde me nombró, alargó su mano para estrechar la mía, manifestándome con gravedad afectuosa todo el placer que experimentaba al conocerme, añadiendo:

—Vuestra llegada es un acontecimiento para nosotros casi religioso, puesto que siendo el último varón de los Langenais, este nombre debe perpetuarse ó perecer por vos.

Su acento era dulce, pero las palabras encerraban una solemnidad que me cortaba; la impresión primera estaba en perfecta consonancia con la idea que yo me había formado de la señorita de Langenais. Naturalidad superior, envuelta en una sombra poética hija de su antigua nobleza; árbol casi seco, del que yo veía la última flor.

De elevada estatura, esbelta, pero de formas redondas, Berta tiene una dignidad natural que se desprende de todos sus movimientos. Es más imponente que seductora. Su cabeza parece desprendida de uno de los cuadros de los grandes maes-

31 UNA CONVERSION.

po antes de unirse á ti con juramentos irrevocables. Ahora que yo te he visto, estoy seguro que la agradarás. Alto, rubio, pálido, delgado, mano nerviosa y mirada altanera; eres un Langenais de pura raza, tal como mi sobrina ha encontrado más de veinte entre los retratos de familia que cubren la galería. Pero ante todo, espero de ti una expiación y una palabra de honor.

El modo con que pronunció esta última frase, me sorprendió. ¿Cuántos motivos tenía para temer un examen profundo de mi anterior conducta! Tal había sido, que más bien debía esperar se me censurase para siempre las puertas del solar de sus mayores, que llegar á ser su dueño y señor. El conde adivinó mis temores, y continuó estrechándome dulcemente la mano:

—¿Has cometido muchas imprudencias?

—Cierto que sí, querido tío, le contesté inco-

modado conmigo mismo.

El buen anciano añadió como reflexionando:

—Genio de familia.

Al oír esto, se ensanchó mi corazón, mientras él continuaba:

—¿Y estás decidido á no volver á empezar?

—¡Oh tío mío! ¡si pudiera borrar mi anterior

existencia!

—Eso es imposible. Pero lo pasado, pasado. En fin, hazes propósito firme de enmendarte?

—Aborrezco á París.

—Ten presente que por nada en este mundo permitiría que mi sobrina se casase con un calavera

El día 10 de Abril, llegó á aquel punto el 25 del mismo, felizmente.

El Pueblo anuncia como cosa segura, que se va á dar á los jueces de paz y á sus suplentes en las grandes capitales un pequeño sueldo, á título de gratificación, para compensar sus trabajos.

El brigadier D. Juan Guillen Buzaran ha sido nombrado comandante general de la provincia de Córdoba.

Dentro de pocos dias se verá ante el tribunal de imprenta constituido en la Audiencia de Burgos la denuncia entablada contra el Irurac-bat por haber publicado, con licencia del fiscal de imprenta, el folleto del duque de Aumaie.

Confírmase que el general Galiano ha hecho dimisión de la capitania general de Granada; pero sabemos que no hay nada resuelto sobre el general que va á reemplazarle.

Para sustituir al Sr. Pampillon en el cargo de gobernador-corregidor de Manila, ha sido nombrado el Sr. D. Juan Bautista Martínez, coronel castellano de la fuerza de Santiago, alférez real del Excmo. ayuntamiento.

Haciéndose cargo La Epoca de la manera que varios periódicos se permiten hablar de la augusta esposa de Francisco II de Nápoles, dice así:

«Creíamos que la desgracia realizada por una nobilísima conducta, el valor de una madre que sostiene el trono de sus hijos, el sexo y hasta la belleza merecían de la hidalgia y galante nación española consideraciones de respeto; pero vemos que nos hemos equivocado, al contemplar el desden con que nuestra prensa revolucionaria habla de la reina de Nápoles, llamándola doña Sofía de Baviera, y poniendo en ridículo su natal deseo de que el príncipe que llevará en sus venas la sangre de Enrique IV, y que pertenecerá á una de las dinastías más ilustres de Europa, nazca en tierra italiana.»

Segun el corresponsal en Madrid de El Español de ambos Mundos, parece que los tribunales españoles tienen orden de proceder con la mayor mesura en las causas formadas por motivos de propaganda religiosa, y que cuando estos procesos hayan salido de la situación en que se encuentran, el gobierno dará completa cuenta de ellos á las Cortes, para que la opinion dentro y fuera de España se ilustre sobre esta cuestion.

Los diarios ministeriales sabrán si es ó no cierto.

Hablan los periódicos ingleses de que M. Seward ha presentado al Sr. Tassara, ministro español, la protesta del gobierno de los Estados-Unidos contra la reincorporación de Santo Domingo, recordándole, al mismo tiempo, que la política de los Estados-Unidos con España ha sido siempre amistosa. Se habían transmitido copias de esta protesta á las legaciones de Inglaterra y Francia.

Un diario semi-oficial da tambien esta noticia, sin decir cosa alguna acerca de si es ó no cierta; pero segun aquel dicho de que quien calla clorja, habrá que tenerla por exacta, á menos que se nos replique que el que calla no dice nada.

¿Qué es, pues, lo que hay de cierto?

Parece que entre las mociones que debían presentarse el día 10 en la Cámara de los comunes en Londres, había la siguiente:

«En atención á que el pueblo irlandés, en gran mayoría, desea que se devuelva á la Irlanda su Parlamento nacional; en atención á que ese deseo está fundado en la razon, la justicia y la experiencia, el deber de la Cámara es hacer todo lo que está en su poder para facilitar la restauración de la independencia legislativa de la Irlanda.»

Tenemos curiosidad de saber cómo recibe el gobierno inglés esta mocion.

Anuncia la Crónica de ambos Mundos, que al fin y al cabo, y después de haberlo pensado, el gobierno se reavuelve á adoptar una determinación en el asunto de Marruecos.

Segun parece, ha determinado otorgar un nuevo plazo á los marroquíes para que nos paguen.

Acercá de la publicación de la carta del duque de Aumaie, que como es sabido se imprimió en un pueblo inmediato á París, dice un periódico lo siguiente:

«Cuentase que el impresor, cumpliendo las prescripciones de la ley, la presentó al maire en los momentos en que este, vestido de punta en blanco, se disponía á asistir á una reunion á la que de expreso le habían convidado.—¿Qué es eso? preguntó al dependiente que le presentó el folleto en cuestion.—Una página de la historia de Francia, por M. Henry.—Bien... bien... ahora firmará el retrato y mañana lo leeré... El impresor envió al editor una edicion numerosa, y este á su vez llevó los ejemplares de ordenanza á la prefectura, en ocasion en que las oficinas estaban de mudanza (todo habia sido previsto) y no habia más que un mozo encargado de recoger cuanto llegase. Veinticuatro horas despues, cuando ya se habian vendido más de 10,000 ejemplares, fué recogido el folleto, y reducidos á prision el impresor y el editor. Al mismo tiempo entraron en Francia innumerables ejemplares de la misma carta del principe de Aumaie, con un título en alemán que no creyeron las aduanas decomisables.»

Reproducimos con el mayor gusto en nuestras columnas el siguiente artículo publicado por El Pensamiento Español del martes, como continuación al que trascribimos de dicho periódico el 29 de Abril último, debido tambien á la pluma de la misma persona.

He aquí el artículo:

LEGISLACION DE SEÑORÍOS. En un artículo publicado dias pasados, presentamos la distincion entre la voz señorios y propiedad, porque no habíamos propuesto escribir otro sobre la legislación de señorios, y es sabido que la falta de acuerdo acerca de la significación de las voces, da con frecuencia ocasion á interminables pleitos y en materias legales, á dispendiosos pleitos además.

Dijimos entonces que debe entenderse racional y legalmente por cosas del señorío del reino las que por naturaleza están exclusivamente destinadas al uso comun, no siendo por tanto suscep-

tibles de enagenacion; y por propiedades del Estado, aquellas que, aunque poseídas por el Estado, pueden caer naturalmente bajo el dominio ó propiedad privada; bien estén por convenio ó disposición administrativa disfrutadas en comun, bien destinadas á un uso especial, como el de producir renta.

En la creencia de que esa distincion es exacta, va á servirnos de guía para investigar el espíritu de la legislación de señorios acerca de las cosas que son señoriales, y las que no; investigacion importante, así por sus resultados como porque la letra de las leyes, á causa de las circunstancias de los tiempos en que fueron dictadas, no aparece tan clara que no dé lugar á divergencia en las opiniones, y lo que es peor, á desvirtuar los principios y teoremas que de antiguo han ido arraigando y ampliando el derecho de propiedad, fundamento principal de la prosperidad pública.

Segun nuestra distincion, las disposiciones legislativas de 1811, 1823 y 1837, pueden ser divididas en señoriales y de propiedad.

Pertenece á las primeras, las relativas al nombramiento de funcionarios judiciales y administrativos, á la imposicion y percepción de todo género de tributos, y á los privilegios exclusivos.

Corresponden á las segundas, las concernientes fincas rústicas y urbanas, y á derechos reales y personales, independientes, por su denominacion y efectos civiles, de los impuestos, tributos y gabelas.

Que los nombramientos de funcionarios judiciales y administrativos, y los impuestos, pertenecen al señorío del reino, es inquestionable, en razon á que tienen por objeto esencial y exclusivo la conveniencia pública; y tambien lo es, como consecuencia previa, que son inalienables, puesto que no puede ceder en beneficio privado lo que debe destinarse exclusivamente al uso público.

En cuanto á los privilegios, hay que distinguir entre el privilegio mismo y el objeto privilegiado. La facultad exclusiva de establecer hornos, molinos, posadas, etc., es inherente al señorío del reino, puesto que su fin ha de ser un bien comun, superior al perjuicio que todo privilegio ocasiona. No hacerlo así es faltar á la equidad y á la economia.

A la equidad, porque siendo todos los hombres naturalmente iguales en condicion, puesto que todos pertenecen á la misma especie, no hay razon á priori para prohibir á los demás lo que se permite al privilegiado; que es lo que acontece con las exclusivas señoriales.

A la economia, porque el privilegio evita la competencia que tan eficazmente contribuye á la producción de riqueza.

Mas los hornos, molinos, posadas, etc., objetos de los privilegios, no eran de naturaleza señorial, sino propiedades sujetas en su adquisicion, posesion y enagenacion, á las prescripciones del derecho civil; y así lo declaró la ley de 6 de Agosto de 1811.

Y no solamente con esta disposicion acerca de los privilegios dieron á conocer los legisladores que admitían la distincion enunciada entre señorío y propiedad, fundada en su diversa naturaleza, sino que tambien la ley de 3 de Mayo de 1823 estableció como carácter distintivo de lo que no era señorial la naturaleza de los objetos; dejando en su consecuencia subsistentes, como cosas relativas á la propiedad, los pactos sobre arrendamientos y arriendos, y los foros y subforos que se satisfacen por reconocimiento del dominio directo.

Hay, sin embargo, una cláusula en el artículo 2.º de la ley de 3 de Mayo de 1823, segun la cual, para que los señorios territoriales y solariegos se consideren propiedad, ha de acreditarse con los títulos de adquisicion que no son de aquellos que por su naturaleza deben incorporarse á la nacion.

Esta cláusula ha dado origen á la opinion que considera señorial lo que, no siéndolo por su naturaleza, pasa á serlo, atendido su origen y agregación al señorío, adquiriendo entonces carácter señorial, y quedando por consiguiente sujeto á las reglas extraordinarias establecidas para acreditar la legitimidad del origen y de la posesion actual.

No es fácil comprender los fundamentos racionales de esta opinion, porque ni en el orden fisico ni en el moral es posible que una cosa adquiera la naturaleza de otra por su agregación originaria ó posterior á ella; y es claro que, permaneciendo diversas ambas naturalezas, han de ser tambien diversas las leyes que las rijan.

Ahora bien; si carácter señorial no puede significar naturaleza señorial, ¿qué otra cosa podrá significar sino apariencia señorial, insuficiente para sacar á la propiedad del derecho comun, y someterla al régimen extraordinario establecido para lo señorial?

Pero volviendo al examen de la cláusula enunciada, su letra supone que hay señorios no incorporables á la nacion, lo que no puede tener lugar atendida la verdadera significación de la voz señorio, y que hay propiedades territoriales y solariegos que merecen el nombre de señorios, lo que, aparte la vaguedad de las denominaciones territorial y solariego, tampoco es posible, respecto de las cosas que caen naturalmente bajo el dominio privado.

Lo que á los antes llamados señorios queda, despues de incorporados á la nacion las jurisdicciones y todo género de impuestos, y de extinguidos los privilegios, consiste en propiedades rústicas y urbanas, derechos reales y personales, en cuya posesion deben ser amparados, en observancia de las prescripciones del derecho civil, del cual seria infracción manifiesta la necesidad de presentar los títulos de adquisicion.

¿Hay quien ponga en duda si el rédito de un censo es verdadero cánón ó prestacion señorial? Preséntese ante los tribunales y pruébelo; pero no se exija despues la prueba al demandado, porque la razon y las leyes hacen mejor que la del demandante la condicion del que posee.

Existe un medio de salvar la antinomia ó contradicción aparente de unos textos con otros; tal es el de interpretar restrictivamente la cláusula que nos ocupa; porque á la verdad, suponiendo la ley que hay señorios distintos, por su naturaleza, de los del reino, dijo más lo que quiso decir el legislador. (Amplius quam voluit...)

Con esta sencilla interpretación se conseguiría, á nuestro parecer, evitar pleitos, disturbios y enemistades que adquieren á veces carácter más acerbo y peligroso que el de meras contiendas sobre derechos civiles, é inocular de nuevo el debilitado respeto á los principios que sostienen el derecho de propiedad, base inquestionable de la prosperidad de las naciones, puesto que vemos, sin excepción, que las que más lo respetan son las más florecientes.

El deseo de que ambas cosas se realicen, aunque desconociendo del acierto, nos ha movido á publicar estos dos artículos.—C. B.º

Por real órden de 8 del actual ha sido aprobada la subasta celebrada en Santander para la negociacion del empréstito de 4,500,000 rs. con destino á la construccion de carreteras provinciales; así como tambien la adjudicacion de 60 acciones á D. Pablo Larrinaga y compañía, al tipo de 90 rs. 10 céntimos por 100. Igualmente S. M. se ha dignado acceder á los deseos de la diputacion provincial respecto á que se proceda á una nueva subasta para la emision de las acciones necesarias hasta completar el total de los 4,500,000 reales.

El general carlista D. Bruno Villareal, que desde 1849 se hallaba retirado en Vitoria, ha muerto en aquella ciudad, de resultados de un ataque apoplético que le acometió á la salida del teatro en la noche del 9 del mes actual.

La España, al dar cuenta de esta noticia, apellida á Villareal el Ayaw del ejército carlista, el valiente entre los valientes, y añado que él, antes tal vez que nadie, soñó en la idea de una conciliacion digna entre los dos opuestos y encarnizados campos, aunque despues no quiso entrar en ella por razones de delicadeza. Fué grande amigo del general Fernandez de Córdova, y Zumalacárregui repugnaba siempre entrar en batalla cuando no le acompañaba Villareal con sus disciplinados escuadrones alaveses.

Dícese que no se verificará por ahora el anunciado viaje del señor ministro de Marina al departamento de Cádiz.

Se ha dispuesto, de conformidad con lo consultado por el Consejo de Estado, que la sal que se extrae de las salinas de Cuba pague dos reales fuertes por fanega por todo derecho, quedando despues libre, así para la exportacion como para el consumo.

La direccion general de correos publica las condiciones bajo que se ha de subastar la conduccion diaria de ida y vuelta del correo entre Villaviciosa y Colunga, Oviedo y Pola de Siero, Almazan y Berlanga de Duero, Almedral y Villanueva del Fresno, y La Secada y el Infesto.

El día 7 de Junio próximo, á las doce de su mañana, se subastarán las obras de construccion de una casilla de camineros en la carretera de Zaragoza á Teruel, bajo el tipo de 23,738 rs. 12 céntimos. Asimismo se adjudicarán las de otras seis para las carreteras de Palencia á Castrogonzalo y Tinamayor, presupuestadas en 167,534 rs. 33 céntimos.

El 14 de dicho mes se subastarán las obras de la carretera de segundo órden de Fuenarrahá á Colmenar el Viejo, cuyo presupuesto es de 722,196 reales. Tambien se adjudicarán en el mismo día las de la carretera de segundo órden del puerto de la Lorilla á Caudete por Yecla (Murcia), cuyo presupuesto es de 4,919,366 rs. 46 cént.; y las de fabrica que faltan en el trozo 18 de la de Manresa á Gerona (Barcelona), bajo el tipo de 665,186 rs. 11 céntimos.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 51-10 c. y 51, publicado; á plazo, 51, 51-25, 15, 05 y 10 fin cor. vol.

El diferido á 44-10, no publicado. La deuda del personal á 22-45, no publicado.

QUESTION DE AFRIKA.

Nuestro colega La Correspondencia, tratando de fijar del mejor modo posible el estado actual de nuestras diferencias con el imperio marroquí, dice lo siguiente:

1.º Que ni por un momento el gobierno marroquí se ha negado á cumplir los tratados hasta donde alcanza la posibilidad humana y el estado de aquel pais.

2.º Que parece poco ménos que imposible que el gobierno marroquí entregue dentro del mes de Mayo los 90 millones que ha ofrecido.

3.º Que teniendo llegue este caso, nuestro gobierno ha tomado sus medidas para asegurar, sea como quiera, todas las ventajas que España tiene derecho á obtener en Marruecos.

4.º Que siempre que el gobierno marroquí dé las convenientes garantías para el pago de lo que adeuda, é indemnice de la tardanza del cobro de lo restante de un modo satisfactorio para la honra nacional, España no empeñará una nueva guerra para apresurar el pago de cantidades que no necesita su Tesoro.

5.º Que se equivoca El Contemporáneo cuando dice que el gobierno se contentará con cualquiera cosa; siendo posible que obtenga más de lo que creen las oposiciones.

6.º Que es completamente falso que la Inglaterra se haya mezclado ni mezcle, directa ni indirectamente, en la cuestion que tenemos con los marroquíes; y que es completamente seguro que para resolver esta cuestion, el gobierno no mirará más que al interés del pais y á la honra nacional.

Y 7.º Que si el gobierno español desea la paz y la procura, y la espera con grandes y positivas ventajas para el pais, ni teme la guerra ni se halla desesperado para emprenderla en el caso, no se espere en este momento, de que Marruecos falte á la fé de los tratados.»

Todo esto nos parece muy bien, siempre que sea exacto pero lo que nunca nos podrá parecer bien es que despues del completo desengaño que debió sufrir el gobierno al ver que no cumplían los moros ni una sola de las condiciones estipuladas en el tratado de Vad-Rás á su debido tiempo, abrigase todavía la esperanza de que se cumpliera con más exactitud el segundo convenio.

Respecto á que la Inglaterra no se mezcla directa ni indirectamente en esta cuestion, lo creemos, ya que nuestro apreciable colega lo afirma con tanta seguridad. Despues de hecha esta declaración nos permitirá que le preguntemos: ¿En qué estado se encuentran las fortificaciones de la bahía de Benjú, si es que se han comenzado? ¿Cómo andamos acerca de la pesquería de Santa Cruz la Pequeña?

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Tetuan 12 de Mayo.

Parece que las cosas han variado desde mi última: creíamos próxima la evacuacion de esta plaza, y hoy se asegura que no se verificará. La reunion de la escuadra en Algeciras, el pasar dias sin saber nada, y otras varias circunstancias, han inclinado los ánimos de todos á creer que se trata de tomar medidas enérgicas para hacer efectivo el cumplimiento del tratado.

Hoy ha venido á confirmarse más esta creencia, á la llegada á esta plaza del señor coronel Saavedra, oficial del ministerio de la Guerra, que ha llegado antes del anochecer. Su venida á esta plaza no puede tener otro objeto que el ser portador de instrucciones urgentes para el general en jefe, mayormente cuando se dice viene de Tánger.

Mucho se habla hoy del asunto, especialmente á causa de haberse pedido relacion de las tiendas de campaña á la administracion militar.

El entusiasmo ha vuelto á renacer en este heroico ejército, y los que hace dos dias manifestaban el mayor júbilo por la vuelta tan deseada á la madre patria, hoy, apartando á un lado las afecciones naturales, desean vivamente mostrar de nuevo á la faz del mundo que están prontos á sostener con su vida la honra de su nacion.

Si acaso se sabe alguna cosa ó se toma alguna disposicion, se lo participará oportunamente.

A última hora se decía haber salido la escuadra de Algeciras con direccion al Estrecho, pero no es cosa que puede asegurarse hasta la llegada del correo.

ÚLTIMA HORA.

CORRESPONDENCIA TELEGRÁFICA PARTICULAR DE EL REINO.

Paris 16.—Billault ha declarado en el Senado que no es la Francia quien evacua la Siria, sino Euro-

pa entera, que contraerá una responsabilidad inmensa si vuelve á correr la sangre de los cristianos. Despues de la retirada de las tropas, seis buques de guerra cruzarán las aguas de Bayrouth, y su vista contendrá á los asesinos. Inglaterra se asociará á la Francia, y su pabellon flotará en Levante al lado del nuestro y del de Rusia. Si la necesidad exige que se tomen otras medidas, se tomarán, y la Francia libre del mandato europeo, reconquistará toda su libertad de accion.

Turin.—Dapot presenta un proyecto de ferrocarril entre Nápoles y Ancona.

Lunes, interpelacion de Ricciardi relativa á Nápoles.

SECCION DE PROVINCIAS.

Antes de ayer tarde tuvo lugar en Valencia la gran parada anunciada con motivo de ser el cumpleaños de S. M. el Rey. La concurrencia fué numerosa, pues á la solemnidad del acto se unia la belleza de la tarde. Los cuerpos se presentaron en un brillante estado, y el desfile terminó cerca de las siete.

—En la madrugada del 13 fué asaltada la silla-correo de Barcelona casi en las mismas puertas de Zaragoza, robando los caicos una crecida cantidad de metalico que una casa de comercio de esta última ciudad remitía á otra de aquella.

—Dice La Correspondencia del miércoles: «El gobierno permanece completamente neutral en las elecciones de diputados de Aracena y Olvera.»

Véase lo que á propósito de esto nos dice con fecha del 10 uno de nuestros corresponsales en Cádiz:

«Parece que la llamada influencia moral está dejando ya sentir sus efectos en el distrito de Olvera. Con este motivo se anuncia (dice el corresponsal) que el visitador de papel sellado de la provincia, pariente del Sr. Rios Rosas, quedará ó estará ya cesante. Un agente investigador, llamado Bernabeu, que goza, al parecer, de gran intimidad con aquel gobernador, ha salido para el distrito con objeto de imponer á aquellos electores con la rectificacion de las matriculas de subsidio. Las órdenes que se expiden, para que sea vencido el Sr. Rios Rosas, á todos los agentes de la autoridad, son terminantes y decisivas; con tales determinaciones estará muy satisfecho el Sr. Romero, pues siendo el ridiculizador constante del sistema parlamentario, el gobierno le está dando motivo para que legitime sus creencias.»

—Un corresponsal de Agost, Alicante, escribe lleno de amargura por el presente estado de aquel pueblo. La sequía tenaz de dos años y una terrible helada han acabado con la riqueza de aquel pais, que lo es la cosecha de la almendra; y por si algo faltaba, el gusano y oruga palometa han devorado hasta las hojitas verdes de los almendros. En fin, la perdida es tal, que más de 200 infelices de aquel pueblo, entre ellos labradores propietarios, se han visto obligados á implorar un miserable jornal en los ferro-carriles.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

San Isidro. Con un día claro y hermoso y una temperatura no muy calorosa, se celebró ayer la tradicional romería del Santo patron de Madrid. Todos los ómnibus, simones, carretelas, calesas y calesines, estuvieron desde muy temprano hasta entrada la noche conduciendo gente, amén de la mucha que fué á pie á gozar de esta fiesta popular donde tienen su representación todas las clases de la sociedad. La concurrencia este año ha sido inmensa, y aquel sitio tan árido y triste de ordinario, presentaba ayer un golpe de vista pintoresco y animado.

Músicas y cantares resuenan por todas partes; los caballos del Tio Vivo se desbocan al compás del bombo y los platillos; en unos sitios se juega á la gallina ciega; en otros se corre y se salta sin compasion. Todo es broma y jaleo; allí nadie se acuerda de sus penas; se come en grande; se traiega de lo tinto hasta perder la cabeza. Cuando vino la noche, cada cual se volvió á la coronada villa á concluir en un café ó en una taberna la broma empezada. Dentro de un año sucederá lo mismo.

Segun hemos oido, hubo palos y más que mediana alarma en las alturas que dominan la ermita del Santo; pero la presencia de la Guardia civil apaciguó á los contendientes, que eran algunos con una gran dosis de Valdepeñas en el cuerpo.

Por la tarde en la Cuesta de la Vega ocurrió una sensible desgracia. Parece que hubo de espantarse el caballo que montaba, á un señor capitán de artillería, y dando ambos en tierra quedó muerto el caballo, y el ginete fué conducido á su casa en bastante mal estado á consecuencia del golpe recibido.

Hoy dura todavía la romería, y aunque no con tanto barullo, la gente está animada y baila y se divierte de lo lindo.

Equipo de boda. El que para una bella y elegante dama de nuestra aristocracia acaba de confeccionarse en el establecimiento especial de don Adrian Hernandez, calle de Espoz y Mina, número 10, está llamando la atencion general.

Nosotros lo hemos examinado detenidamente, acompañados de personas de suma competencia, y encontrándole, como estas, muy superior á los encomios que le han tributado nuestro apreciable colega La Discusion y otros periódicos. Tal es la novedad, la riqueza, la magnificencia, que en él hemos admirado; tanta su perfeccion, tan delicado su gusto.

Recomendamos, pues, á nuestros lectores el indicado establecimiento, del que creemos justo decir, como decimos sin vacilar, que se halla al nivel de los mejores y más acreditados de Europa. Libro curioso. Hemos recibido un ejemplar de los Comentarios á la ley de minas, publicados por los Sres. D. Fausto y D. Joaquín Rodríguez San Pedro. Es un trabajo de importancia suma, cuya adquisicion recomendamos á su buen criterio, al estudio detenido que supone de la ley, reúne condiciones de método y un gran espíritu práctico. Tal vez dediquemos algun artículo al examen de la obra de los Sres. Rodríguez San Pedro, cuyo nombre ventajosamente conocido es por sí solo una garantía de buen éxito.

Pensiones. La real Academia de nobles artes de San Fernando saca á oposicion dos plazas de pensionados para el estudio de las bellas artes en el extranjero, una por la pintura de paisaje y otra por la escultura.

La dotacion que han de disfrutar los pensionados será la de 12,000 rs. anuales, y además los gastos de viaje. La pensión durará tres años.

La habitacion del Santo. Ayer, segun costumbre, estuvieron abiertas al culto publico, en el distrito de la parroquia de San Andrés, las tres capillas, una inmediata á la misma iglesia, que fué habitacion de San Isidro; otra en la calle del

Almendo, que se titula la cuadra de los bueyes, por ser donde el santo encerraba el ganado para la labranza, y otra en la calle del Aguila, donde se conserva una de las cajas en que estuvo depositado el cuerpo del patron de Madrid.

Aprended á conocerlas. La excesiva cantidad de monedas de oro falsas de 100 y de 80 rs. que circulan por toda la península, nos mueve á dar la siguiente guia que puede servir para distinguir las de las buenas. Señas de las monedas de 100 reales: año 1855; se conoce por la s de la abreviatura «reales.» que parece una s al revés; año 1860, busto nuevo; se conoce por la fisonomía del busto, que es muy apagada y seria, al paso que el de las verdaderas es muy expresiva y risueña. Moneda de 80 rs.: año 1839; se conoce por el diámetro, que es un poco mayor que las buenas, un busto muy abultado y la barba larga, y particularmente en la parte de las armas la s del abreviado «reales.» que tambien parece una s al revés; año 1848: las mismas señas que el anterior, solo que el busto no es tan abultado; año 1844: un busto perfectamente dejado, diámetro como las dos anteriores; es preciso parar la atencion en la parte de las armas, en la que se observa que el 0 de 80 es un poco más bajo que el 8, así como tambien parece una s al revés la s de «reales.»

Por sordo y mudo. En un tribunal de justicia de París acaba de ocurrir el siguiente caso:

«Un sordo-mudo que no sabe leer ha sido conducido á la séptima sala correccional, acusado como cómplice de una mujer adúltera.»

Varios testigos sostienen que es cierta la acusacion.

El abogado defensor alega que, siendo su defendido mudo, no ha podido manifestar deseos de ninguna especie, y que por otra parte, siendo sordo y no sabiendo leer, no ha podido enterarse de que su querida era una mujer casada.

El marido ha probado enérgicamente lo contrario, sin negar el hecho de que su mujer no conoce el alfabeto de signos usado en el colegio de sordomudos.

El tribunal ha puesto en libertad al acusado.»

Este extraño suceso prueba que algunas veces es bueno ser sordo-mudo, aunque siempre es malo ser criminal.

Espada. Parece que la empresa de la plaza de toros de Madrid ha contratado por seis corridas al espada Julian Casas, debiendo comenzar en la del lunes próximo.

Proyecto. Hemos recibido un ejemplar impreso del Proyecto de reglamento para el ejercicio civil de la veterinaria, redactado y discutido por las academias del ramo central y barcelonesa, con presencia de todos los informes, datos y reclamaciones que un gran número de profesores de todas categorías han dirigido á dichas corporaciones en el espacio de más de dos años.

Museo Universal. Se ha repartido el número de esta publicacion, que contiene los artículos y grabados siguientes:

Artículos. Revista de la semana por D. N. Fernandez Cuesta.—Isabel la Católica, por Biedma.—Villa de Cardona, por Pi y Margall.—Urna de Santa Eulalia en Oviedo.—La hija de Cervantes, loa.—Fiestas del año nuevo en el celeste imperio.—Proverbios ejemplares: herir por los mismos filos, por R. Aguilera.

Grabados. Letra antigua.—Villa de Cardona y montañas de sal, fotografía de Clifford.—Un bodegon de Madrid á las doce del día.—Urna de Santa Eulalia en Oviedo.—D. Bento Juárez, presidente, y D. Miguel Lerdo de Tejada, candidato de la republica de Méjico.—Geroglífico.

Progresos. La Sociedad para la educacion popular, fundada en esta corte por el Sr. D. Vicente Flores, hace cada dia más rápidos progresos. Así lo demuestra la matrícula de alumnos que llega hoy al número 408, por más que el instituto abierto hasta ahora no pueda contener tantos.

Los sorprendentes resultados conseguidos en el corto espacio que lleva de funcionar este instituto nos permiten asegurar un vasto desarrollo: los trabajos de la sociedad merecen ser auxiliados por todos con la cantidad que cada uno crea conveniente, á fin de cubrir los cuantiosos gastos que se originan, y de que se abran cuantos otros establecimientos de este género.

Atropello. Ayer mañana saliendo un ginete á todo correr de su caballo de la calle de Jardines á la de la Montera, atropelló á una señora á quien lastimó bastante, además del susto consiguiente. Dos guardias civiles detuvieron y llevaron preso al fogoso jóven que no tuvo en cuenta que las calles de Madrid no son la pradera de Guardias.

Abusos. Llamamos la atencion de la autoridad á quien corresponda, hácia los muchos que en todos sentidos comete para con el público la empresa de los ómnibus de Carabanchel, establecida desde Abril último por Antonio Delrieu, segun el anuncio inserto en el Diario de Avisos. Poca puntualidad en las horas anunciadas; más número de asientos de los que cómodamente permiten los carruajes; eligio para los que van en el pescante alto, por lo poco seguro del asiento; dejar materialmente colgado al público, y sin carruajes á las horas anunciadas, cuando bien viene á la empresa, como ha sucedido ayer y hoy; hé aquí, en resumen, los abusos que comete la empresa de ómnibus de Delrieu, prevaleciendo de la gran afluencia de viajeros que hay para Carabanchel. Creemos que nada se perdería en desistiar un municipal que estuviera fijo en la plaza de Puerta Cerrada, ú sea de donde parten los ómnibus, á fin de que el público tuviera á quien acudir en queja en el acto; y que tampoco estaría de más se estableciera la pareja de la Guardia civil de caballería que siempre hemos visto desde la puerta de Toledo á Carabanchel, y que hace muchos dias no hemos encontrado.

Aquellos de nuestros colegas que se sirvan copiar las anteriores líneas, habrán contribuido con nosotros á prestar un gran servicio al público, llamando la atencion de la autoridad hácia las graves faltas que dejamos denunciadas. Proyectos. Es cosa resuelta por el ayuntamiento de Madrid, dice uno de nuestros colegas, la apertura de una ancha y magnífica calle que, partiendo de la plaza de San Gil, pase por la plaza de Oriente, atraviese la calle Mayor, salve por un prodigioso puente de hierro el profundísimo desnivel de la calle de Segovia, y pasando por la Morería vaya á terminar delante de la monumental iglesia de San Francisco el Grande.

Prueba concluyente. En una causa recientemente llevada ante el tribunal de policía en San Francisco de California, se le preguntó á un testigo «si le constaba que el demandado era casado con la mujer que llamaba su esposa.» El interrogado contestó que no le constaba de un modo positivo, pero que él sabia que una vez le habia aporreado severamente. Esto fué considerado suficiente prueba para juzgarlos casados.

COMUNICADO.

Sr. Director de El Reino.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Con esta fecha digo al de lo es de La Correspondencia de España, y entre otras cosas, lo siguiente:

«Muy señor mio y de toda mi consideracion: Intendencia, justicia, actividad (ó rapidez) como se dice en un suelto inserto en su ilustrado periódico, correspondiente al viernes 10 del actual, habiándose del pago de las pensiones de los regulares or-

denados in sacris, mandado por el ministerio de Hacienda, es cuanto su dicho periódico ve siempre en el Sr. Salaverria y en la gestion de los negocios...

qués y de estas personas, y de una pension de 24,000 rs. anuales, los demás infelices y oscuros pensionistas, entre los que hay alguno cuya pension anual es de 216 rs. ni qué valen tampoco las repetidas suplicas que personal y colectivamente ha dirigido una parte de estos desgraciados pobres al Sr. Salaverria...

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. San Pascual Bailon, confesor. FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de monjas de San Pascual, donde continúa la novena de su titular...

Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 94. Idem de 2,000 rs., publicado, 94-50.

CIRCO DE PRICE (calle de Recoletos). A las ocho y media de la noche.—Escogida y variada funcion de ejercicios equestres, gimnásticos, internuncios cómicos, caballos amestrados, maniobras, etc.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Bailliere, calle del Principe, y Publicidad, Pasaje de Mathieu.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 14 de Mayo de 1861

FONDOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 50 80, 85, 90 y 80 c.; a plazo, 51 fin cor. ó a vol.; 15 próx. vol. 51-10. Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 43-50; no publicado, 43-90 d.; a plazo, 43-75 y 90 fin cor. vol.; 44 fin próx. vol.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. Hoy no hay funcion.—Mañana La sonámbula. TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.—Los tres enemigos del alma, comedia en tres actos.—Miscelánea de bailes nacionales.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns: MADRID, PROVINCIAS, ULTRA-MAR., EXTRANJERO. Rows for 12, 3, and 6 months.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA. Madrid 1861.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.

El depósito central de España que por espacio de 13 años ha estado en la Puerta del Sol, se ha trasladado a la calle de la Montera, núm. 16, cuarto entresuelo.

LA TUTELAR. Caja de ahorros sobre el 3 por 100 español. COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA. CAPITAL SUSCRITO: Rs. vn. 528 290,859.

SERVICIOS MARITIMOS DE LAS MENSAJERIAS IMPERIALES. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES. VAPORES CORREOS DE ANTONIO LOPEZ Y COMPANIA.

Creacion de la Compañía.—La Tutelar cuenta siete años de existencia. Es la compañía española de su clase más antigua, y la que ha reunido mayor capital suscrito y mayor número de suscritores.

CAFES MOLIDOS DE LA COMPANIA COLONIAL. MADRID. Depósito central, Montera, 16. AROMA SUPERIOR, ECONOMIA. Estos Cafés deben su extensa aceptación a las clases selectas que se emplean y al nuevo método de tostado con máquina especial.

Medicamentos nuevos LA PEPSINA SOLA Y UNIDA CON LOS FERRUGINOSOS.

PREPARACIONES de Percloruro de hierro del doctor Deleau, médico en jefe de la Roquette.

3.º Píldoras de HOGG DE PEPSINA, COMBINADAS CON EL PROTO-YODURO DE HIERRO INALTERABLE. 4.º La Pepsina combinada con el hierro y con el yodo modifica la parte demasiado excitante de estos dos excelentes terapéuticos sobre las personas nerviosas.

FRAISALIA DE CHARDIN J.º DE PARIS. Es el mayor progreso que se ha hecho en la fabricación del Jabón; no hay en la naturaleza una sustancia más favorable al cutis que la Fresa, base de su composición.

OCULISTA. Curacion de las cataratas y de las fistulas lacrimales por medio de la operacion; y de toda clase de enfermedades de los ojos, por D. José Gastaloso, médico cirujano. Calle de las Estudios, 4, principal. (M.)

OPRESIONES, TOS, CATARROS, ASMAS, NEURALGIAS, IRRITACION DE PECHO. INFALIBLEMENTE ALIVIADOS Y CURADOS. ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los organos respiratorios.

CLISO-BOLSA D'ARRO. DEPÓSITO GENERAL PARA ESPAÑA Y ULTRAMAR EN MADRID, ESPOSICION ESTRANJERA, CALLE MAYOR, NÚM. 10. Tan pequeño como unos anteojos de teatro de los más reducidos, con un dedo se produce un chorro continuo muy fuerte y de cantidad ilimitada.

CONTRA LA SOLITARIA. El Kouso de Mr. Boggio, rue neuve des petits champs, 13, Paris es el único que ha servido en las experiencias académicas, y el único por lo tanto cuyas cualidades están positivamente demostradas.